

**PUNTO DE ACUERDO**

**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" ubicada en Acapulco, Gro.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento de impermeabilización contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF mediante oficio DGIF/187/2021, de 27 de abril de 2021.
- 2) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios de la localidad: Construcciones Grupo Cobesa, S. A. de C. V., Organización de Ingenieros Civiles S. A. de C. V., Comercio y construcción Mar y Tierra, S.A. de C.V. Soluciones Renovables PROYINS, S.C. de R.S. de C.V.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 20 de mayo de 2021.
- 4) Se recibieron 2 cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia señalada.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcional las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Gro. para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA S.A. DE C.V.	2 DE 2	FAVORABLE	FAVORABLE
SOLUCIONES RENOVABLES PROYINS S.C. DE R.S. DE C.V.	2 DE 2	FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la videoconferencia del 20 de mayo de 2021 cuyo costo cotizado se encuentra un 17.92% por encima del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
CONSTRUCCIONES GRUPO COBESA, S.A. DE C.V.	\$ 146,489.15	\$ 23,438.26	\$ 169,927.41	1,634.56

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se elaborará el contrato simplificado correspondiente. El plazo de ejecución de los trabajos será de cuarenta y cinco días naturales.

ELABORÓ



Firmado digitalmente por  
**ALEJANDRA SALGADO GONZALEZ**

**LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZALEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



Firmado digitalmente por  
**MA DE LOURDES GARDUÑO**  
**REBOLLEDO**

**LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO**  
DIRECTORA DE LA CCJ